

ACTA No. 052

En Bogotá a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil doce (2012), siendo las 2:00 pm en las instalaciones del Centro Empresarial El Cubo Cra. 30 No. 52-77, previa convocatoria realizada mediante Resolución No. 022-12 del 28 de febrero de 2012, firmada por el Dr. Cesar Camargo Serrano en su calidad de Presidente de la F.E.C. y Alejandro Fajardo Pinto en su calidad de Vicepresidente de la F.E.C., conforme a lo estipulado en el capítulo V, Artículo 27,28 y 29 de los Estatutos Vigentes y debidamente aprobado por COLDEPORTES según comunicación No. 200-1333 del 20 de marzo de 2012, se reunieron las Ligas que se señalan a continuación, para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de afiliados de la Federación Ecuestre de Colombia.

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. LIGA ECUESTRE DE BOGOTA | Sra Carmen Gloria Canale-Mayet y Dra. Raquel Pedrosa |
| 2. LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA | Dr. Carlos Alberto Borrero |
| 3. LIGA ECUESTRE MILITAR | Cap. Santiago Medina Negrete – Con poder otorgado por el T.C. Luis Enrique Rodríguez F., Presidente LEMI |
| 4. LIGA ECUESTRE DEL VALLE | Dra. Teresita Villegas |

Así mismo asistieron:

- a. Por parte del Comité Ejecutivo de la Federación Ecuestre de Colombia: Dr. Cesar Camargo, Presidente; Dr. Iván Novella Revisor Fiscal, Dra. Rosario García de Martínez, en su calidad de Secretaria General y la Sra. Yaneth Arévalo Ramírez en su calidad de Contadora.
- b. Por parte del Comité Olímpico Colombiano – COC: El Dr. Héctor Vélez, Gerente.
- c. Por parte del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes: Dra. Magdalena Vargas de Rodríguez, abogada de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control.

El orden del día para la Asamblea es el siguiente:

- A. Llamada a lista, recepción y revisión de credenciales.
- B. Verificación del Quórum e instalación de la Asamblea.
- C. Análisis y aclaraciones a los informes de labores de cuentas y balances de 2011 presentados por el Órgano de Administración.
- D. Análisis del Informe del Revisor Fiscal y aprobación o improbación del estado de cuentas, balance 2011 y presupuesto año 2012.
- E. Estudio y adopción de programas.
- F. Discusión y votación de proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A. LLAMADO A LISTA, RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE CREDENCIALES.

El Dr. Cesar Camargo llama a lista y se determina que se encuentran presentes cuatro (4) ligas que conforman la Federación, debidamente acreditadas de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos.

Acto seguido y en cumplimiento de lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución No.022-12 del 28 de febrero de 2012, se informa que las ligas ecuestres de, i) Bogotá, ii) Cundinamarca, iii) Militar y iv) Valle tiene derecho a voz y voto, por estar a paz y salvo con la F.E.C. y tener reconocimiento deportivo vigente.

Una vez surtido lo anterior, se verificó por parte del delegado de Coldeportes, Comité Olímpico Colombiano y el Revisor Fiscal F.E.C. Dr. Iván Novella la presencia de los presidentes o representantes de las ligas ecuestres en uso de sus derechos, no se presentó por parte de ninguno de los presentes, incluidos los delegados de Coldeportes y el COC, objeción alguna a lo expuesto ni a la presentación de credenciales, razón por la cual se determinó seguir con el orden del día propuesto.

B. VERIFICACION DEL QUORUM E INSTALACION DE LA ASAMBLEA

De conformidad con el artículo 34 de los Estatutos sociales la Asamblea de la Federación podrá sesionar, deliberar y decidir cuando estén presentes delegados, debidamente acreditados, de la mitad más uno de la totalidad de los afiliados en uso de sus derechos.

Teniendo en cuenta que se encuentran presentes las cuatro (4) ligas afiliadas y que las cuatro (4) tiene derecho a voz y voto como quedó establecido en el literal A) existe quórum suficiente para deliberar y decidir, razón por la que se declara instalada oficialmente la Asamblea y se procede con el siguiente punto del orden del día.

C. ANÁLISIS Y ACLARACIONES A LOS INFORMES DE LABORES DE CUENTAS Y BALANCES DE 2011 PRESENTADOS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

La Liga Ecuestre de Bogotá solicita que se adjunte las actas de las Asambleas del último año, no solamente la última. La Federación Ecuestre de Colombia informa que conforme a los Estatutos se debe adjuntar a la convocatoria copia del acta de la última Asamblea.

Igualmente, la Liga Ecuestre de Bogotá propuso que para esta Asamblea y las posteriores las actas fueran firmadas en el mismo documento y no en carta anexa, para que se pueda constatar en la siguiente convocatoria, la Asamblea aprueba lo anterior.

El Dr. Camargo, presenta a la Asamblea detalladamente los resultados obtenidos, actividades administrativas y demás labores realizadas por el Órgano de Administración durante el año 2011. Así mismo, presenta los proyectos a desarrollar durante el año 2012 y el estado financiero de la Federación.

La Liga Ecuestre de Bogotá pregunta por qué no aparece en el acta que se anexa a la convocatoria el punto referente a \$100.000.000 que se dejan en CDT. Se aclara a la Liga que este punto está incluido en el acta anterior 049.

Adicionalmente, el Dr. Camargo, informa a los asambleístas sobre los predios San David y Corinto que fueron entregados a Coldeportes en calidad de depósito por la Dirección Nacional de Estupefacientes y que debido a los cambios en la administración de la DNE y Coldeportes se han presentado algunos inconvenientes para la entrega oficial de los predios a la Federación.

El Dr. Camargo informó que finalizando la asamblea tendría una reunión en el Ministerio para definir el punto anterior y que informaría a los miembros de la Asamblea el acuerdo a que se llegara.

Las Ligas manifiestan que comprenden la explicación del Dr. Camargo, y piden se siga trabajando este proyecto.

Una vez finalizada la intervención del Dr. Camargo, no se presenta ningún comentario o solicitud sobre lo expuesto.

D. ANÁLISIS DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL Y APROBACIÓN O IMPROBACIÓN DEL ESTADO DE CUENTAS, BALANCE 2011 Y PRESUPUESTO AÑO 2012

Se le concede el uso de la palabra El Dr. Iván Novella quien explica a los asambleístas que hizo las revisiones permanentes con la contadora para hacer un seguimiento muy cercano y detallado de cada una de las cifras. Así mismo el informe que presenta no tiene salvedades. Todos los libros están al día, y recomienda la aprobación de los estados financieros.

Los presidentes de las Ligas Ecuestres proponen buscar una mejor tasa de Interés del CDT \$100.000.000 constituido con recursos de la venta de la casa de la F.E.C.

Correspondiente al Balance General la Liga Ecuestre de Bogotá opina que los fondos de salto y adiestramiento pasen de las cuentas del pasivo al patrimonio, la Liga Ecuestre del Valle estuvo de acuerdo con esto, el Dr. Iván Novella informa a los asambleístas que se revisará esta propuesta para tomar una decisión.

De igual manera la Liga Ecuestre de Bogotá pregunta a que corresponden las donaciones que se encuentran en la cuenta del patrimonio, la Dra. Rosario García de Martínez informa que esto corresponde a la pista, donación que realizó FONADE para la Juegos Centroamericanos y del Caribe 2005.

La Liga Ecuestre de Bogotá propone que se debe castigar en el año 2012 el saldo de la pista a diciembre 31 de 2011, la cual fue donada por FONADE teniendo en cuenta que se adquirió una nueva pista el año pasado. La Asamblea aprueba por unanimidad.

Una vez escuchada la intervención del Revisor Fiscal, el Dr. César Camargo pone a consideración de los asambleístas el informe del Revisor Fiscal, así como el estado de cuentas y balance correspondiente al año 2011.

La Liga Ecuestre de Bogotá plantea que para los Estados Financieros del año 2012, los gastos deportivos sean discriminados detalladamente en cada rubro.

Los asambleístas por unanimidad aprueban el informe del Revisor Fiscal, el estado de cuentas y balance correspondiente al año 2011.

Presupuesto año 2012

Respecto a este punto el Dr. Camargo informa que el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes para este año le asignó a la Federación Ecuestre de Colombia un apoyo de \$240.000.000 a través del convenio de asociación año 2012, y la F.E.C. se encuentra realizando los trámites correspondientes para la suscripción de este convenio.

El Comité Ejecutivo de la F.E.C. informa a la Asamblea que apoyará para este año a la Liga Ecuestre de Antioquia y a la Liga Ecuestre del Valle para la realización de una Clínica de Salto.

Destinación de Excedentes

El Dr. Cesar Camargo Serrano propone que los excedentes del año 2011 \$354.910.679 y los excedentes acumulados de \$62.676.428.30., o sea la suma de \$417.587.108, se destinen al programa del Parque de Alto Rendimiento Ecuestre en Sopo. El Dr. Camargo pone a consideración esta propuesta y el presupuesto 2012, los cuales son aprobados por unanimidad.

E. ESTUDIO Y ADOPCIÓN DE PROGRAMAS

El Dr. Camargo informa a los asambleístas que el Comité Olímpico Colombiano asignó el apoyo de \$600.000.000 para la preparación de los deportistas que se encuentran en proceso a Juegos Olímpicos Londres 2012.

E Dr. Camargo somete a consideración de la Asamblea los programas para el año 2012 enviados con la convocatoria, se aprueban por unanimidad.

F. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROPOSICIONES Y VARIOS

- Situación Liga Ecuestre de Antioquia:

La Sra. Carmen Gloria pregunta a la Asamblea y a los delegados del Comité Olímpico Colombiano y Coldeportes, sobre la situación financiera que atraviesa la Liga Ecuestre de Antioquia, especialmente con la deuda que actualmente tiene con la Federación, debido a los gastos que tuvieron que asumir en los Juegos Suramericanos 2010, teniendo en cuenta que ecuestres cumplió el compromiso y el Comité Organizador de los Juegos no pagó los gastos que se habían acordado.

La Liga Ecuestre de Cundinamarca plantea que se puede realizar un concurso o un sobreprecio en inscripciones para ayudar a la Liga Ecuestre de Antioquia.

El Dr. Héctor Vélez propone que se escriba una carta a Coldeportes y la Alcaldía de Medellín exponiendo la situación de la Liga Ecuestre de Antioquia para buscar una solución a la deuda.

El Comité Ejecutivo de la Federación Ecuestre de Colombia seguirá buscando una solución al tema y tendrá en cuenta las alternativas propuestas.

La Asamblea determinó que la FEC debe enviar las cartas a los entes que correspondan y presionar para el pago de esta deuda, con la premisa que Colombia y Medellín solicitaron los Juegos Olímpicos de la Juventud y Juegos Panamericanos.

El acta de la Asamblea será remitida a todas las Ligas Ecuestres que asistieron para su revisión, aprobación y firma en el mismo documento.

Agotado el orden del día se levanta la sesión siendo las 4:00 p.m.



LIGA ECUESTRE DE BOGOTÁ
Sra. Carmen Gloria Canale-Mayet



LIGA ECUESTRE DE CUNDINAMARCA
Dr. Carlos Alberto Borrero



LIGA ECUESTRE MILITAR
T.C. Luis Enrique Rodríguez Forero



LIGA ECUESTRE DEL VALLE
Dra. Teresita Villegas Corrales